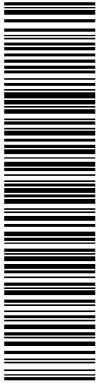


DOCUMENTO EDICTO INFORMACIÓN PÚBLICA: Edicto plan contratación 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A99BV-VJ2OY-06Q06 Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2025 a las 14:13:06 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/02/2025 09:37	ESTADO FIRMADO 11/02/2025 09:37



**Edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre
Plan Contratación 2025**

Se hace público que la Alcaldía, con fecha 4 de febrero de 2025, adoptó la Resolución núm. 2025/292, que a continuación se transcribe:

Visto el informe conjunto de la secretaria general y de la oficial mayor, núm. 1 de 2023, de fecha 15 de septiembre de 2023, en el que se concluye que resulta necesario la tramitación del correspondiente Plan Anual de Contratación, dando traslado al departamento de Contratación.

Visto el informe de Intervención, núm. 90/2023 informe-resumen control interno de 27 de diciembre de 2023.

Vistos los informes que a continuación se relacionan:

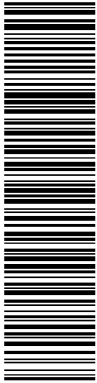
- Informe de fecha 20 de noviembre de 2024, del TAG responsable del servicio de Régimen Jurídico de Contratación y Patrimonio*
- Informes complementarios de fecha 22 y 30 de enero de 2025, de la TAG responsable del servicio de Régimen Jurídico de Contratación y Patrimonio.*
- Informe de la TAG de Actividades sobre Plan de Contratación en relación a los expedientes de obras de 24 de enero*

Visto el Plan de acción aprobado por Resolución de Alcaldía núm.- 2024/417 de 6 de febrero de 2024.

Visto el informe de la secretaria general núm. 3 de 2025, de fecha 4 de febrero de 2025 que fundamenta la presente propuesta de resolución.

Atendiendo que está previsto que las entidades del sector público programen la actividad de contratación pública que desarrollan en un ejercicio presupuestario o en periodos plurianuales. Ha de realizarse mediante un Plan de Contratación que recoja, al menos, aquellos contratos que quedarán sujetos a regulación armonizada.

DOCUMENTO EDICTO INFORMACIÓN PÚBLICA: Edicto plan contratación 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A99BV-VJ2OY-06Q06 Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2025 a las 14:13:06 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/02/2025 09:37	ESTADO FIRMADO 11/02/2025 09:37



De conformidad con el art. 28.4 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014. Dicho artículo dispone:

“Artículo 28. Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación.

(...)

4. Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”

Para dar cumplimiento a dicho artículo se ha informado por los departamentos que tramitan los expedientes de contratación, proponiendo la aprobación del Plan de Contratación 2025, es decir proponiendo el cronograma para el 2025.

Considerando que para cumplir con este precepto e impulsar la cercanía y potenciar la transparencia se ha elaborado el Plan de Contratación para el 2025. Este Plan incluye datos de carácter estimativo y no vinculante, pues no obliga a licitar todos los contratos que se recogen en el mismo, ni en las condiciones anunciadas.

Así pues, con la elaboración del presente Plan se da cumplimiento a esta prescripción legal y, asimismo, se permite el conocimiento por parte de los operadores económicos de las necesidades contractuales de este Ayuntamiento, lo cual, además de contribuir en una configuración de la actividad contractual municipal más transparente, puede influir en la mejora de la calidad-precio de las distintas ofertas.

Por otra parte, contar con esta planificación supone la posibilidad de adaptar los medios y tiempos dedicados a la gestión contractual al disponer de previsiones, lo que cobra una mayor utilidad cuando los recursos humanos son reducidos para abordar la ingente actividad contractual del Consistorio.

Ha de señalarse que este Plan no constituye un documento cerrado, dado que a lo largo del ejercicio pueden surgir nuevas necesidades contractuales a atender que no fueron posible prever en este momento, y que sus datos tienen un carácter estimativo y no vinculante.

DOCUMENTO EDICTO INFORMACIÓN PÚBLICA: Edicto plan contratación 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A99BV-VJ2OY-06Q06 Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2025 a las 14:13:06 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/02/2025 09:37	ESTADO FIRMADO 11/02/2025 09:37



El presente Plan incluye la tramitación de los expedientes de contratos de Servicios que para el ejercicio 2025 se incluya en el Plan de Acción cuya competencia corresponde a la Alcaldía.

No obstante, tras las inundaciones producidas el 29 de octubre, como consecuencia de la DANA las prioridades de financiación se van a ir decidiendo cada día, así como las necesidades de reconstrucción del municipio que tienen carácter prioritario teniendo en cuenta la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, para la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y diputaciones provinciales para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal y de la red viaria de titularidad provincial, de los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, al amparo del artículo 5 del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre.

En el presente Plan se recoge la siguiente información sobre los contratos cuya tramitación se ha iniciado o va a iniciarse en el ejercicio 2025, independientemente de que la ejecución de la actividad de la contratación pública se vaya a desarrollar en el ejercicio presupuestario 2025 o en un periodo plurianual, a excepción de los contratos menores y de la actividad contractual de la empresa pública Aldaia Pròxima que deberá contar con su propio Plan de Contratación:

- 1. Denominación departamento o servicio.*
- 2. Descripción del objeto del contrato.*
- 3. Estimación del valor del contrato con IVA.*
- 4. Tipo de contrato y duración del mismo.*
- 5. Procedimiento de adjudicación.*
- 6. Si está o no sujeto a regulación armonizada.*

No se tienen en consideración los contratos ya adjudicados susceptibles de prórroga ni los que se encuentran en este momento en licitación, de ahí que no se incluya en el listado el de asistencia técnica TAMA, aunque se ve correcto incluir el de servicio de colaboración en la recaudación, inspección y tramitación de sanciones tributarias, ya que dicha expedición ha quedado suspendida por los efectos devastadores de la DANA, que han hecho inhabitable el local de la ATM que era un elemento esencial del contrato, siendo necesario volver a licitar el contrato cuando se esté en condiciones de contar con el local referenciado.

DOCUMENTO EDICTO INFORMACIÓN PÚBLICA: Edicto plan contratación 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A99BV-VJ2OY-06Q06 Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2025 a las 14:13:06 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/02/2025 09:37	ESTADO FIRMADO 11/02/2025 09:37



La denominación del contrato es definidora sustancial de su objeto sin perjuicio de la que finalmente incorpore el pliego siendo, por tanto, susceptible de modulaciones.

La fecha prevista para cada licitación queda condicionada a la tramitación necesaria y toma de decisiones pertinentes.

El valor estimado del contrato es susceptible de ajuste al alza o a la baja al tiempo de definir particularmente las condiciones contractuales en los respectivos pliegos.

Este plan será objeto de anuncio de información previa en el D.O.U.E para los contratos sometidos a regularización armonizada y en el perfil del contratante para todos ellos, siempre a partir de su aprobación.

Núm.	Tipo de contrato	Objeto	Duración prevista	Valor estimado (IVA excluido)	Procedimiento adjudicación	SARA
1	Servicios	Colaboración en la recaudación, inspección y tramitación de sanciones tributarias.	4 años	1.192.000,00€	Abierto	Si
2	Servicios	Limpieza edificios municipales	4 años	2.907.797,00€	Abierto	Si
3	Servicios	Limpieza viaria	4 años	1.977.506,00€	Abierto	Si
4	Servicios	Poda y jardinería	4 años	897.203,00€	Abierto	Si
5	Servicios	Mantenimiento de aparatos elevadores instalados en los Centros Municipales.	4 años	140.000,00€	Abierto	No
6	Servicios	Mantenimiento de juegos infantiles	4 años	180.000,00€	Abierto	No
7	Servicios	Asistencia Técnica de la Escuela Municipal de Teatro	4 años	114.000,00€	Abierto	No
8	Servicios	Servicio de tiqueting de los espacios escénicos	4 años	16.000,00€	Abierto simplificado sumario	No
9	Servicios	Servicio de control y prevención de plagas	4 años	400.000,00€	Abierto	Si

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València

Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg.Entitats Locals 01460214

Página 4

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=2&ent_id=2&idioma=1 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=2&ent_id=2&idioma=5

DOCUMENTO EDICTO INFORMACIÓN PÚBLICA: Edicto plan contratación 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A99BV-VJ2OY-06Q06 Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2025 a las 14:13:06 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/02/2025 09:37
	ESTADO FIRMADO 11/02/2025 09:37



LOTES:

1. Legionela.....280.000 (sin IVA)
2. Mosquito tigre.....60.000 (sin IVA)
- 3.- Desinfección, Desinsectación y Desratización DDD.....60.000 (sin IVA)

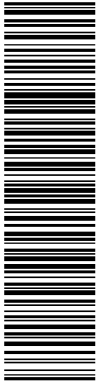
El servicio de Urbanismo, Actividades, Contratación de Urbanismo y Fondos Europeos tramita determinados expedientes de contratación en su totalidad. No obstante, a día de hoy no es posible hacer una planificación exhaustiva de los contratos que se van a licitar durante el ejercicio 2025, ya que tras las inundaciones producidas como consecuencia de la DANA iniciada el día 29 de octubre de 2024, las prioridades y posibilidades de financiación se van redefiniendo cada día, así como las necesidades de reconstrucción del municipio en función de los recursos existentes en el ayuntamiento.

Establecida esta importante matización, a continuación se relacionan los contratos que el servicio tiene previsto licitar en el ejercicio 2025, si bien debe insistirse en que se trata de una mera previsión. Es muy probable que alguno/s no puedan adjudicarse, y también que se liciten muchos otros que, en la fecha en que se firma este informe, no es posible determinar con exactitud:

Núm.	Tipo de contrato	Objeto	Duración prevista	Valor estimado (IVA excluido)	Procedimiento adjudicación	SARA
1	Servicios	Asistencia técnica para la elaboración de la sección cultural del catálogo de protecciones y espacios protegidos	15 meses	70.247,93 €	Abierto simplificado	No
2	Obras	Biblioteca pública y archivo municipal (fase 2)	4 meses	559.597,50 €	Abierto simplificado	No
3	Suministro	Adquisición de mobiliario y equipamiento para el nuevo edificio de biblioteca y archivo	4 meses	600.000,00 €	Abierto	Sí

En cuanto al órgano competente para la aprobación de dicho plan, nada específica en relación con él, ni la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ni para el ámbito de los entes locales, la Disposición adicional Segunda, que, no obstante, reparte las competencias como órgano de contratación para la aprobación de expedientes entre el pleno y el alcalde-presidente

DOCUMENTO EDICTO INFORMACIÓN PÚBLICA: Edicto plan contratación 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A99BV-VJ2OY-06Q06 Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2025 a las 14:13:06 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/02/2025 09:37	ESTADO FIRMADO 11/02/2025 09:37



Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idoma=1 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idoma=5



atribuyendo al primero las de mayor responsabilidad, entendiéndose como tal, mayor importe económico y mayor duración del compromiso del contrato.

En este marco legal, es mi criterio que encaja mejor atribuir la competencia para la aprobación del Plan al pleno, como órgano responsable de aquellas actuaciones con mayor trascendencia para la entidad local, que serán las que, por otra parte, vayan a tener más relevancia para la publicidad comunitaria, en la que la norma incide especialmente. Así se constata por la relación de contratos que los relativos a regulación armonizada son competencia del Pleno.

No obstante, el otro criterio es que lo apruebe la Alcaldía por la competencia residual del alcalde que se recoge en el art. 21.1.s) de LBRL.

Por todo ello vistos los informes precedentes y examinado el expediente tramitado al efecto.

Visto el informe emitido por el servicio de Secretaría de 3 de febrero de 2025, y la propuesta de Alcaldía de 4 de febrero de 2025.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar el Plan de Contratación correspondiente al ejercicio 2025 que a continuación se transcribe:

Núm.	Tipo de contrato	Objeto	Duración prevista	Valor estimado (IVA excluido)	Procedimiento adjudicación	SARA
1	Servicios	Colaboración en la recaudación, inspección y tramitación de sanciones tributarias.	4 años	1.192.000,00€	Abierto	Si
2	Servicios	Limpieza edificios municipales	4 años	2.907.797,00€	Abierto	Si
3	Servicios	Limpieza viaria	4 años	1.977.506,00€	Abierto	Si

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València

Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg.Entitats Locals 01460214

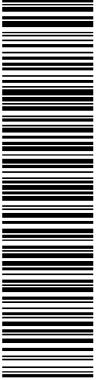
Página 6

DOCUMENTO EDICTO INFORMACIÓN PÚBLICA: Edicto plan contratación 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A99BV-VJ2OY-06Q06 Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2025 a las 14:13:06 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/02/2025 09:37	ESTADO FIRMADO 11/02/2025 09:37



4	Servicios	Poda y jardinería	4 años	897.203,00€	Abierto	Si
5	Servicios	Mantenimiento de aparatos elevadores instalados en los Centros Municipales.	4 años	140.000,00€	Abierto	No
6	Servicios	Mantenimiento de juegos infantiles	4 años	180.000,00€	Abierto	No
7	Servicios	Asistencia Técnica de la Escuela Municipal de Teatro	4 años	114.000,00€	Abierto	No
8	Servicios	Servicio de tiqueting de los espacios escénicos	4 años	16.000,00€	Abierto simplificado	No
9	Servicios	Servicio de control y prevención de plagas LOTES: 1.Legionela.....280.000 (sin IVA) 2.Mosquito tigre.....60.000 (sin IVA) 3.- Desinfección, Desinsectación y Desratización DDD.....60.000 (sin IVA)	4 años	400.000,00€	Abierto	Si
10	Servicios	Asistencia técnica para la elaboración de la sección cultural del catálogo de protecciones y espacios protegidos	15 meses	70.247,93 €	Abierto simplificado	No
11	Obras	Biblioteca pública y archivo municipal (fase 2)	4 meses	559.597,50 €	Abierto simplificado	No
12	Suministro	Adquisición de mobiliario y equipamiento para el nuevo edificio de biblioteca y archivo	4 meses	600.000,00 €	Abierto	Si

DOCUMENTO EDICTO INFORMACIÓN PÚBLICA: Edicto plan contratación 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A99BV-VJ2OY-06Q06 Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2025 a las 14:13:06 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/02/2025 09:37	ESTADO FIRMADO 11/02/2025 09:37



Segundo. Publicar el Plan mediante el anuncio de información previsto en el art. 134 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tal y como dispone el art. 28.4 de la citada ley.

Tercero. Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente decreto para su conocimiento en la próxima sesión ordinaria que celebre.”

Lo cual se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 134 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tal y como dispone el art. 28.4 de la citada ley.

Aldaia, a 10 de febrero de 2025. El alcalde, Guillermo Luján Valero

Documento Firmado Electrónicamente